

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Publicación Oficial

Corrientes, 09 de Noviembre de 2016



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2683
Corrientes, 09 de Noviembre de 2016

DISPOCIONES SRIA. INF.

N° 0542/16 Establece la carga horaria de los Jefes de División, Jefes de Departamentos y Directores de la Subsecretaría de Servicios Públicos, en la órbita de la Secretaría de Infraestructuras, conforme el Anexo I.

N° 0543/16 Establece la carga horaria de los Jefes de División, Jefes de Departamentos y Directores de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, en la órbita de la Secretaría de Infraestructuras, conforme el Anexo I.

N° 0545/16 Establece la carga horaria de los Jefes de División, Jefes de Departamentos y Directores de la Subsecretaría de Tierras y Hábitat, en la órbita de la Secretaría de Infraestructuras, conforme el Anexo I.

N° 0547/16 Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “Extensión de Red de Agua y Conexiones Domiciliarias Barrio Esperanza – Corrientes – Capital” ejecutada por la Empresa RIVERO GODOY SIXTO-

N° 0548/16 Aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra “Limpieza de Canales – Construcción de Alcantarillas y Rectificación de Accesos Domiciliarios y Cruces – Barrio Lomas del Mirador – Industrial – Apipé y Sol de Mayo – Corrientes –Capital” ejecutada por la empresa CILEMAQ S.R.L.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE R.H y R.L.

N° 126/16 Autoriza la Contratación Directa, a la firma Barrilete de Adriana Lucía Mosesi.

N° 127/16 Autoriza la Contratación Directa, a la firma Barrilete de Adriana Lucía Moresi.

SECRETARIA DE AMBIENTE

N° 429/16 Traslada al agente Raggio Ramón Andrés.

N° 430/16 Aprueba y repone la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente, a favor de Félix María Pacayut.

N° 431/16 Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis, a favor de Servicios Veterinarios Profesionales.

SECRETARIA DE D.COM.

N° 169/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de La Llave del Chaco de Miguel A. Gilbarg y Kelly D.G. de Zegerman.

N° 170/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de Luís A. Cuadrado.

N° 171/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de Farmacia del Mercosur IV S.C.S.

N° 172/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de Cirugía Corrientes S.R.L.

N° 173/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de Mollevi Herrmann S.A.

N° 174/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de Refrigeración CLI MAX de Marcelino Rosa Alegre.

N° 175/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de Refrigeración CLI MAX de Marcelino Rosa Alegre.

N° 176/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, a favor de GER CLIMATIZACIONES de Romero Gonzalo Ernesto.

N° 177/16 Aprueba el pago por el Fondo Permanente, a favor de LACASA DE LAS LAMPARAS de Carlos E. Verrastro.

SECRETARIA DE INF.

N° 0546/16 Aprueba el trámite de Compra Directa OP N° 064/16, y adjudica a la firma RODRIGUEZ GACIO OSCAR.

Disposición S.I. N° 0542
Corrientes, 21 de Octubre de 2016

VISTO:

La Resolución Municipal N° 2378 de fecha 13 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Municipal N° 2378/16 establece una carga horaria diferencia para el personal que se encuentre subrogando las Jefaturas de División y Departamentos y las Direcciones.

Que, por Memorandum de fecha de 18 de Octubre de 2016 de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Dirección General de Personal – firma conjunta- recibida en esta Secretaría de Infraestructuras en fecha 19 de Octubre de 2016 bajo el Número de Ingreso 1023/16 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración y Despacho, solicita informe de la jornada laboral que se estableció por Disposición Interno, a cumplir por cada uno de los agentes mencionados en el listado adjunto al Memorandum antes referenciado, atento lo ordenado por el Artículo 2° del citado acto administrativo.

Que, por Memorandum S.I. N° 03/2016 se han remitido a las Subsecretarías de esta Secretaría de Infraestructuras copia de los solicitado por la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Dirección General de Personal – firma conjunta- el listado y copia simple de la Resolución N° 2378/16.

Que, la Subsecretaría de Servicios Públicos, han remitido por Nota N° 216/16 –Nota SI N°1047/16 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración y Despacho- el listado correspondiente a la misma, con la carga horaria pertinente.

Que, en merito a las facultades otorgadas por el Artículo 2° de la Resolución Municipal N° 2378/16.

POR ELLO
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS

DISPONE:

Artículo 1°: Establecer la CARGA HORARIA de los Jefes de División, Jefes de Departamento y Directores de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, en la órbita de ésta Secretaría de Infraestructura, conforme el Listado que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Disposición; atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Gira copia de la presente Disposición a la SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para que tomen debida razón de lo dispuesto en la presente Disposición.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese en legal forma y archívese.

Arq. Daniel Aníbal Flores
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición S.I. N° 0543
Corrientes, 21 de Octubre de 2016

VISTO:

La Resolución Municipal N° 2378 de fecha 13 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Municipal N° 2378/16 establece una carga horaria diferenciada para el personal que se encuentre subrogando las Jefaturas de División y Departamentos y las Direcciones.

Que, por Memorandum de fecha 18 de Octubre de 2016 de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Dirección General de Personal – firma conjunta-, recibida en ésta Secretaría de Infraestructuras en fecha 19 de Octubre de 2016 bajo el Número de Ingreso 1023/16 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración y Despacho, solicita informe de la jornada laboral que se estableció por Disposición Interna, a cumplir por cada uno de los agentes mencionados en el listado adjunto al Memorandum antes referenciado, atento lo ordenado por el Artículo 2° del citado acto administrativo.

Que, por Memorandum S.I. N° 03/2016 se han remitido a las Subsecretarías de ésta Secretaría de Infraestructuras copia de lo solicitado por la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Dirección General de Personal –firma conjunta-, el listado y copia simple de la Resolución N° 2378/16.

Que, la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ha remitido en forma digitalizada el listado correspondiente a la misma, con la carga horaria pertinente, con agregado de personal de la misma, omitida en el listado adjunto a los Memorandums antes consignados.

Que, en mérito a las facultades otorgadas por el Artículo 2° de la Resolución Municipal N° 2378/16.

**POR ELLO
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS**

DISPONE:

Artículo 1°: Establecer la CARGA HORARIA de los Jefes de División, Jefes de Departamentos y Directores de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, en la órbita de ésta Secretaría de Infraestructuras, conforme el Listado que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Disposición, atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Girar copia de la presente Disposición a la SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO y DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para que tomen debida razón de lo dispuesto en la presente Disposición.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese en legal forma y archívese.

Arq. Daniel Aníbal Flores
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición S.I. N° 0545
Corrientes, 25 de Octubre de 2016

VISTO:

La Resolución Municipal N° 2378 de fecha 13 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Municipal 2378/16 establece una carga horaria diferenciada para el personal que se encuentre subrogando las Jefaturas de División, Departamentos y Direcciones.

Que, por Memorandum de fecha 18 de Octubre de 2016 de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Dirección General de Personal –firma conjunta- recibida en ésta Secretaría de Infraestructuras en fecha 19 de Octubre de 2016 bajo el Número de Ingreso 1023/16 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración y Despacho, solicita informe de la jornada laboral que se estableció por Disposición Interna, a cumplir por cada uno de los agentes mencionados en el listado adjunto al Memorandum antes referenciado, atento lo ordenado por el Artículo 2° del citado acto administrativo.

Que, por Memorandum S.I N° 03/2016 se han remitido a las Subsecretarías de ésta Secretaría de Infraestructuras copia de lo solicitado por la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Dirección General de Personal –firma conjunta-, el listado y copia simple de la Resolución N° 2378/16.

Que, la SUBSECRETARIA DE TIERRA Y HABITAT, ha remitido por Nota N° 232/16 – Nota SI N° 1073/16 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración y Despacho –el listado correspondiente a la misma, con la carga horaria pertinente.

Que, en mérito a las facultades otorgadas por el Artículo 2° de la Resolución Municipal N° 2378/16.

**POR ELLO
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

DISPONE:

Artículo 1°: Establecer la CARGA HORARIA de los Jefes de División, Jefes de Departamentos y Directores de la SUBSECRETARIA DE TIERRA Y HABITAT, en la órbita de ésta Secretaría de Infraestructuras, conforme el Listado que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Disposición, atento los fundamentos vertidos en el Considerando que aquí se dan íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Gira copia de la presente Disposición a la SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS y RELACIONES LABORALES, SUBSECRETARIA DE TIERRA Y HABITAT y DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para que tomen debida razón de lo dispuesto en la presente Disposición.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese en legal forma y archívese.

Arq. Daniel Aníbal Flores
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición S.I. N° 0547
Corrientes, 25 de Octubre de 2016

VISTO:

El Expediente N° 2742-S-2016, Caratulado: “Subsecretaría de Tierra y Hábitat – E/Acta de Recepción Provisoria –Contratista: Sixto Rivero Godoy –Obra: Extensión de Red de Agua y Conexiones Domiciliarias-B° Esperanza –Corrientes-Cap.” Y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Señor Subsecretario de Tierra y Hábitat, tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “Extensión de Red de Agua y Conexiones Domiciliarias Barrio Esperanza – Corrientes –Capital”, ejecutada por la Empresa RIVERO GODOY SIXTO, a efectos de dar inicio al plazo de garantía contractual.

Que, a fojas 5 obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en el Artículo 53° y concordantes de la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y Artículo 80° de la Resolución N° 718/2000 y demás reglamentaciones vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “Extensión de Red de Agua y Conexiones Domiciliarias Barrio Esperanza –Corrientes- Capital”, ejecutada por la Empresa RIVERO GODOY SIXTO, adjudicada por Disposición S.I. N° 0341/16.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía de Ejecución del Contrato, presentada por la Empresa RIVERO GODOY SIXTO, en forma proporcional a la parte de la Obra Recepcionada.

Artículo 3°: Girar copia de la presente Disposición a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat y Departamento Inspección y Certificaciones, para que tomen debida razón de lo dispuesto en la presente Disposición.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Arq. Daniel Aníbal Flores
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición S.I. N° 0548
Corrientes, 25 de Octubre de 2016

VISTO:

EL Expediente N° 2580-D-2016, Caratulado: “Dirección de Mantenimiento Calles de Tierra –E/Acta de Recepción Definitiva –Obra: “Limpieza de Canales – Construcción de Alcantarillas y Rectificación de Accesos Domiciliarios y Cruces Barrio Lomas del Mirador y otros –Cap. Empresa CILEMAQ S.R.L.” y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Dirección de Mantenimiento de Calles de Tierra, tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de Octubre de 2016, de la Obra: “Limpieza de Canales – Construcción de Alcantarillas y Rectificación de Accesos Domiciliarios y Cruces –Barrio Lomas del Mirador- Industrial- Apipé y Sol de Mayo- Corrientes- Capital”, ejecutada por la Empresa CILEMAQ S.R.L.

Que, a fojas 2 obra Acta de Recepción Definitiva, labrada por la Sra. Inspectora de la Obra Ing. Nac. Mirta G. Zacaríaz, en representación del Municipio, conjuntamente con el Sr. Socio Gerente de la Empresa

CILEMAQ S.R.L.- Guillermo Cipolini- de la obra precedentemente referenciada, adjudicada mediante Disposición S.I. 0288/16, cuya copia simple obra a fojas 3 y vta.

Que, a fojas 4 obra copia simple de la Disposición S.I. N° 0404 de fecha 11 de Agosto de 2016, mediante la cual se dispone aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “Limpieza de Canales – Construcción de Alcantarillas y Rectificación de Accesos Domiciliarios y Cruces –Barrio Lomas del Mirador –Industrial –Apipé y Sol de Mayo –Corrientes- Capital”, ejecutada por la Empresa: CILEMAQ S.R.L., adjudicada por Disposición S.I. N° 288/16.

Que, a fojas 5 obra intervención del Sr. Subsecretario de Servicios Públicos.

Que, a fojas 6 obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaría de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en el Artículo 53° y concordantes de la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y Artículo 82° de la Resolución N° 718/2000 y demás reglamentaciones vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
DISPONES:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: “Limpieza de Canales –Construcción de Alcantarillas y Rectificación de Accesos Domiciliarios y Cruces –Barrio Lomas del Mirador –Industrial – Apipé y Sol de Mayo- Corrientes- Capital”, ejecutada por la Empresa: CILEMAQ S.R.L., adjudicada por Disposición S.I. N° 288/16.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía constituida en concepto de Fondo de Reparación, presentada por la Empresa; CILEMAQ S.R.L., en forma proporcional a la parte de la Obra Recepcionada.

Artículo 3°: Girar copia de la presente Disposición a la Subsecretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Mantenimiento Vial y Pluvial, Dirección de Mantenimiento de Calles de Tierra y Departamento Inspección y Certificaciones, para que tomen debida razón de lo dispuesto en la presente Disposición.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Arq. Daniel Aníbal Flores
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS
"SEAMOS LIBRES Y LO DEMÁS NO IMPORTA NADA (JF DE SAN MARTIN
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

//2// SUBSECRETARIA SERVICIOS PÚBLICOS Carga Horaria Jefes Dptos, Div y Directores

Disposición S.I. N°

0542

Corrientes, 21 OCT 2016.

ANEXO I

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Dependencia	Jornada Laboral
1	10452048	Acuña Héctor Luís	Dpto Bacheo	8 Hs (07 a 15 hs)
2	20939244	Alarcón, Oscar Guillermo	Dir Mant de Equipos y Vehículos	8 Hs (07 a 15 hs)
3	16631187	Báez, Arsenio Lucio	Dpto Tomado de Juntas	8 Hs (07 a 15 hs)
4	13904146	Berrini Ojeda, Pedro	Dpto Pluviales	8 Hs (07 a 15 hs)
5	11465728	Duette Héctor	Dcción Mantenimiento Pluvial	8 Hs (07 a 15 hs)
6	12868017	Sena, José Luís	Dcción Bacheo y tomado de Juntas	8 Hs (07 a 15 hs)
7	12867170	Zacarías, Mirta Graciela	Dcción Mantenimiento Calles de Tierra	8 Hs (07 a 15 hs)

Arq. Daniel Anibal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMÁS NO IMPORTA NADA (JF DE SAN MARTIN
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

//2// SUBSECRETARIA DESARROLLO COMUNITARIO Carga Horaria Jefes Dptos, Div y Directores

Disposición S.I. N°

0543

Corrientes, **21 OCT 2016**

ANEXO I

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	JORNADA	OBSERVACIONES
1	27.358.603	ABELLÁN CRISTHIAN	40	Eventual más de 40 Hs
2	27.449.314	ABRIGO SILVANA RAQUEL	40	Eventual más de 40 Hs
3	32.100.291	ACEVEDO BELÉN	40	Eventual más de 40 Hs
4	16.142.027	ACUÑA FELISA RAMONA	40	Eventual más de 40 Hs
5	25.052.160	ALARCÓN NANCY CRISTINA	30	-----
6	24.329.099	ANTUNEZ JULIA E.	40	Eventual más de 40 Hs
7	27.358.787	ARCE HÉCTOR RAUL	40	Eventual más de 40 Hs
8	13.904.476	ARMOA VICENTE OSCAR	40	Eventual más de 40 Hs
9	29.262.547	BARTLEH MATÍAS	40	Eventual más de 40 Hs
10	28.090.180	BLANCO EDITH	40	Eventual más de 40 Hs
11	23.397.873	BUTIERREZ ANDREA	40	Eventual más de 40 Hs
12	31.209.249	FACCINI ARIEL	40	Eventual más de 40 Hs
13	27.075.931	FLEITA VERÓNICA SUSANA	30	-----
14	28.869.209	GÓMEZ CLAUDIO	40	Eventual más de 40 Hs
15	30.890.037	GÓMEZ MARIO AGUSTÍN	40	Eventual más de 40 Hs
16	13.904.410	GONZÁLEZ VICTORIANO	40	Eventual más de 40 Hs
17	36.025.838	LEDESMA JULIO	40	Eventual más de 40 Hs
18	22.937.177	LIZARRO NÉLIDA R.	40	Eventual más de 40 Hs
19	28.089.744	LÓPEZ ANA	40	Eventual más de 40 Hs
20	13.636.743	LÓPEZ CANDELARIO	40	Eventual más de 40 Hs
21	14.459.951	MAIZARES MARCELO E. FABIÁN	40	Eventual más de 40 Hs
22	17.432.927	MARTÍNEZ TERESITA CONCEPCIÓN	30	-----
23	22.535.765	MONTES GUSTAVO RAÚL	40	Eventual más de 40 Hs
24	13.249.096	ORREGO GUILLERMO ALBERTO	40	Eventual más de 40 Hs
25	24.257.607	PINTOS DOLORES LEONOR	40	Eventual más de 40 Hs
26	28.903.041	RAMÍREZ FONTANARROSA, N	30	-----
27	14.914.244	RAMÍREZ FRANCISCO	40	Eventual más de 40 Hs
28	28.202.553	RÍOS ANDREA CAROLINA	40	Eventual más de 40 Hs
29	25.779.995	ROMERO ALEJANDRA LORENA	40	Eventual más de 40 Hs
30	16.762.230	ROMERO VÍCTOR HUGO	40	Eventual más de 40 Hs
31	11.718.203	ROYG BUSTAMENTE RAÚL	40	Eventual más de 40 Hs
32	24.257.770	SAKAMOTO GUIOMAR	30	-----
33	30.545.071	SÁNCHEZ ALICIA LILIANA	40	Eventual más de 40 Hs
34	24.798.314	SANDOVAL MABEL IGNACIA	40	Eventual más de 40 Hs
35	20.710.046	SOSA FABIÁN ERNESTO	40	Eventual más de 40 Hs
36	27.630.494	UGOLINI OSCAR	40	Eventual más de 40 Hs
37	31.322.859	VICCINI HERALDINA ANDREA	40	Eventual más de 40 Hs
38	27.483.294	VIGO ROQUE	40	Eventual más de 40 Hs
39	10.645.014	VILLAGRA EUSEBIO DOMINGO	40	Eventual más de 40 Hs

Dr. Daniel Aribal Flores
 Secretario de Infraestructura
 Municipalidad de la Ciudad
 de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS
"SEAMOS LIBRES Y LO DEMÁS NO IMPORTA NADA (JF DE SAN MARTIN
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

//2// SUBSECRETARIA TIERRA Y HÁBITAT Carga Horaria Jefes Dptos, Div y Directores

Disposición S.I. N° **0545** Corrientes, **25 OCT 2016**

ANEXO I

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Dependencia	Jornada Laboral Semanal
1	18631692	Castro Griselda Elena	Dpto Pedido Materiales	30 (treinta) Hs
2	32874628	Domínguez José Manuel	División Actualización Stock	30 (treinta) Hs
3	26374686	Esquivel Silvina Marilin	Dirección Programa Especiales	30 (treinta) Hs
4	36025717	Fernández, María Anabel	Departamento Administración e Informes	30 (treinta) Hs
5	20644844	Nuñez, Matías Blas	Dirección de Gestión y Control de Programas	30 (treinta) Hs
6	10844584	Ogara Rodolfo Alfredo	Dirección de Seguimiento de Obras	30 (treinta) Hs
7	20006750	Pintos, Gustavo Raúl	Dirección de Obras por Administración	30 (treinta) Hs
8	11146621	Rúveda Raúl Roberto	Dcción Mensuras, Lotes y Títulos	30 (treinta) Hs

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despliegue
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Arq. Daniel Anibal Flores
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad
de Corrientes